

La Floresta, 18 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 129/2023

Acta 011/2023

VISTO: que por expediente 2023-81-1290-00160, se solicita apoyo para evento, fiesta criolla en Piedras de Afilar, en el cual se agrega nota, a tratar en la presente sesión

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 11/23, de fecha 18 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Informar a la parte interesada que no es posible acceder a la solicitud de apoyo para evento a realizarse en Piedras de Afilar, dado que no cuenta con recursos para ello. Agregando que los procesos administrativos y los plazos de los mismos, fueron los de estilo.
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Notifíquese,
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Soledad Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario



Nancy Potti
Alcaldesa
Municipio La Floresta